

Gobierno

Convertidas en ley las Cooperativas de Energía en Puerto Rico

Gobernador firmó hoy la medida.

Por:

NotiCel

Publicado: Dec 14, 2018 09:25 AM AST

Actualizado: Dec 14, 2018 05:48 PM AST



Estación Viaducto de la AEE (Archivo / NotiCel)

El gobernador Ricardo Rosselló firmó hoy el Proyecto del Senado 984 que crea la "Ley de Cooperativas de Energía de Puerto Rico".

La medida fue radicada de manera bipartita por los senadores Larry Seilhamer Rodríguez y Eduardo Bhatia Gautier.

ADVERTISING



Seilhamer Rodríguez, agradeció al gobernador convertir en ley el Proyecto del Senado 984. “Agradezco al gobernador su compromiso con la transformación del sistema energético de Puerto Rico. Esta medida cumple con el propósito del Proyecto del Senado 1121, para crear la Política Pública Energética y el Marco Regulatorio, que busca transformar el sistema eléctrico para que sea robusto, resiliente, confiable, accesible, asequible y ecoamigable. La importancia del Proyecto del Senado 984, ya convertido en Ley, es que permite que personas y comunidades puedan crear cooperativas de energía y así tener alternativas de acceso a energía eléctrica y autosuficiencia de generación. De esta forma se contribuye a la resiliencia ante desastres naturales y se atienden sus necesidades particulares”, sostuvo.

Por su parte, el senador Eduardo Bhatia, coautor de la Ley, expresó que “siempre he creído en el gran potencial del cooperativismo para fortalecerse, y para continuar dándole servicios de excelencia al pueblo de Puerto Rico. La firma del proyecto 984 como ley marca un hito en el desarrollo de una política pública energética de avanzada. Trabajé este proyecto de ley mano a mano con el senador Larry Seilhamer, como también lo hemos hecho con el nuevo marco regulatorio de energía, pendiente de aprobación por la

Cámara de Representantes. Agradezco que el gobernador Rosselló se uniera al reclamo unánime y multipartita en Senado y Cámara. Para mí, la lucha por lograr un sistema energético de avanzada para el pueblo no tiene colores partidistas”.

El proyecto del Senado 984 llevaba semanas bajo consideración del gobernador y había incertidumbre por su firma por lo que la Cámara de Comercio había enviado una carta a Rosselló exhortándolo a firmar la medida.

"Este proyecto permitiría la creación de cooperativas de energía que podrían jugar un rol primordial en este proceso. Nótese que el proyecto no recibió oposición durante el proceso legislativo", sostiene una misiva con fecha del 13 de diciembre enviada a Rosselló Nevares por parte de la Cámara de Comercio en la que se solicita la firma del proyecto.

Mira también: [Cooperativistas exploran entrar en la privatización de la AEE](#)

El concepto de las cooperativas de energía tiene no menos de 100 años en Estados Unidos, y en países de América Latina.

La National Rural Electric Cooperative Association (NRECA) agrupa a más de 900 cooperativas eléctricas en Estados Unidos. Según la NRECA, las cooperativas eléctricas mantienen el 42% de las líneas de distribución eléctrica en Estados Unidos, sirviéndole a más de 42 millones de personas.

En Estados Unidos operan bajo el modelo estándar de las cooperativas, lo que implica que sus clientes también son dueños de cualquier activo que posea dicha institución.

No obstante, en el plano local la intención de privatizar la AEE ha impulsado la discusión sobre todas las alternativas disponibles para transformar el sistema, incluyendo cooperativas energéticas.

Puedes ver la carta enviada [pulsado aquí](#).